



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000495

Montevideo, 28 MAYO 2024

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 2024;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 95, 105 y 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por la Ley Nº 20.071, de 23 de setiembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2024, en el Comando General del Ejército, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos que a continuación se mencionan:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Miguel Ángel Conti Castro, Raúl Alberto Casco Pintos, César Leonardo Gaité González, Leonardo Fabián Sánchez Rojas y Frank Franchini Maneiro.
- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Fernando María Machado Viera, César Andrés Cabral Fernández, Ángel Ataidés González Cuadro, Edgardo Javier Meneses De Los Santos, Héctor Delmar Márquez Cardozo, Álvaro Adrián Amarelle Hernández, Pablo Sebastián Mastrángelo Amato, Carlos Eduardo Lauriano Bonilla y José Luis Ferreira Castroman.
- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Eduardo Artemio Amarilla Graña, Diego

Humberto Bayarres Barios, Santos Manuel Coelho Pereira y Eduardo Giovanni Mendoza Trujillo.

AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Gerardo Nicolás Rodríguez Moreira, Pablo Marcelo Sanguinetti Castro, Christian Alberto Rodríguez Pérez, Christian Nicolás Costa Cardozo, Daniel Alberto Montero García y Christian Ricardo Lima Díaz.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Rodrigo Gabriel González Correa, Darío Gustavo Fajardo García, Diego Germán Marturet Calo, Edward Henry Montes De Oca Bentancur, Andrés Amil Jorge, Ricardo Daniel Viera Rotundo, Diego Yonathan Sampayo Silva, Gonzalo Irabuena Martínez, Norberto Ariel Herrero Borges, Félix Daniel Casavieja Santellán, Álvaro Javier Tapie Pintado y Manuel Ignacio Elgue Lara.

AL GRADO DE CAPITÁN:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Fernando Pintos Rolín, Carlos Javier Sequeira Reboredo, Marcos Andrés Nario Álvez, José Joaquín Molteni Trindade, Richard Damián Gómez Sampayo, Jonatan Ramón Silva González, Federico Fajardo González, Mauricio Bouissa Silva, Juan Andrés Benítez Firpo y Maximiliano Lorenzi Toledo.

AL GRADO DE TENIENTE 1°:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Luis Miguel Rodríguez Vila, Gonzalo Giovanni Moraes Ramos, Cristian Facundo Cifuentes Pereira, Pablo Andrés Piñeiro Guerra, Diego Rafael Rodríguez Correa, Juan Ignacio Fagián Fialho, Roany Moacir Salmantón



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

Márquez, Juan Carlos Vasella Ferreira, Eduard Damián Costa Martínez, Gerónimo Ayestarán Laveglia, Pablo Stefan Correa Daer y Carlos Gastón Lavallen Aguirre.

AL GRADO DE TENIENTE 2º:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Paulino Ramos Álvez Da Cruz, Agustín Alejandro Piñeiro Guerra, Guzmán Rafael Antognazza Pérez, Luana Eduarda Freitas de Oliveira, Gonzalo Piccardo Lamas, Sebastián Alejandro Calcagno Berrutti, Gastón Adrián Llovet Da Silva, Gerardo Sebastián Díaz Ferreira, Bruno Velazco Novo, Agustín Emilio Olmedo Cardeillac y Carlos Andrés Martínez Fernández.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Dardo Manuel Pereyra Robertt y Fernanda Verónica Severo Sanguinet.

- Por el Sistema de Concurso, ocupado vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Óscar Alexis Márquez Ferreira, Gervasio Isidoro Larrañaga Guzmán, José Alberto Rodríguez Agüero y Tony Fernando De Barros Paz.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Óscar Andrés Pasini Felipez.

- Por el Sistema de Selección, ocupado vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores María Celeste Güell y César Giovanni Márquez Ferreira.

- Por el Sistema de Selección ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Marcelo Píriz Moreira.

AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Lázaro Walter Cardozo Martínez y Luis Alberto Camacho Fagúndez.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Sergio Luis Zamit Rodríguez, Santiago Arocena Viroga, Pablo Sebastián Torello Peluffo, Juan Cristian Gutiérrez Aldacour, Pablo Daniel Quijano Rachetti y Conrado Martínez Álvarez.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Diego Correa Rielli, Jesús Alexander Calfani Correa y Leonardo Sebastián Rodríguez Ferreira.

AL GRADO DE CAPITÁN:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Felipe Inchauspe Padilla, Leonardo Alfonso Trindade, Ariel Monge Lazo, Joaquín Millán Rodríguez, Bruno Da Silva Pacheco y Rodrigo Cabrera Emanuele.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Martín Escobilla Borges, Nazareno Javier Rivero Paganucci, Sebastián Méndez Pérez, Santiago Urruty González y Raúl Emiliano Oviedo Videla.



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

AL GRADO DE TENIENTE 1º:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2º Washington Federico Olivera Acosta, Héctor Federico Lazcano Montiel, Iván Ferreira Anadon, Christian Gustavo Gallo García, Hualy Silvester Álvez Correa, Magdalena Silvera Rodríguez, Gastón Andrés Correa Cuña, Andrea Melissa Roldán Torres, Estefani Alexandra Leites Pintado, Facundo Emilio Recoba Silveira, Federico Alejandro Pimentel Garay, Bruno Matías Olivera Lima y José Brian Sosa Tejeira.

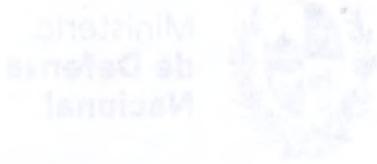
AL GRADO DE TENIENTE 2º:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Ramiro Lotito Saravia, Diego Martín Calfani Sosa, Dana Valentina Roldan Medero, Brandon Eduardo Pereira Riaño, Gonzalo Damián Escobar Valle, Michael Ernesto Nuñez Moraes Campos, Bruno Sebastián González Dornelles, Walter Cecilio Tito Meireles, Brian Agustín Franco Pinto, José María Medina Robles y Bruno Javier Ayala González.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Ernesto Eugenio Vieytes Fernández.
- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Silvio Enzo Sanguinetti Martínez y Luis Ignacio Sussanich Sierra.
- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Carlos Guillermo Barboza Amaya.



AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Gonzalo Madeiro Fernández.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Maximiliano Adelino Valetta Agüero, Guillermo González Di Rende y Maykol Antonio Severo Espíndola.

AL GRADO DE CAPITÁN:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Matías Alejandro Núñez Pereira, Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, Felipe Miguel Bachini Conti, Joao Halowels Giles Iturburu y Gastón Nicolás Ferreira Velo.

AL GRADO DE TENIENTE 1°:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Nicolás Camacho Rostan, Mauro Andrés Secco Arrico, Pedro Nicolás Varela Cunha, Pablo Andrés Ourthe Cabale Ramírez y Rafael Andrés Oyenard Giménez.

AL GRADO DE TENIENTE 2°:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Sharon Elizabeth Bentos Guadalupe, Ángel Nahuel Aldabes Pérez, Santiago Nicolás Rodríguez Pereira y Santiago Agustín Fernández Yacks.

EN EL ARMA DE INGENIEROS

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

noviembre de 1984, a los Mayores Rosario Méndez Benvenuto, Víctor Hugo Barrios Pintos y Jesús Alex Ríos Chiappa.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Óscar David Duarte Cotelo, William Gerardo Génova de Cuadro y Wilson Jesús Núñez Fuentes.

AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Alejandro Viñoly Del Río, Rodrigo Javier Manzo Martínez y Nicolás Fernando Santana Martínez.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes José Enrique Amorín Tellechea, Gustavo Maximiliano Palma Falfaro, Gonzalo Germán Barros Brum, Richard Alejandro Duarte Olivera, Diego Daniel Alves Sosa y José Federico Araujo Silva.

AL GRADO DE CAPITÁN:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Miguel Ángel Del Pino Correa, Jorge Eduardo Martínez González y Daniel Florentino Braga Núñez.

AL GRADO DE TENIENTE 1°:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Brian Andrés Ramilo Olmos y Agustina Pellejero Fabrica.

AL GRADO DE TENIENTE 2°:

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Santiago Matías Ferreira Moreira, Sofía Berriel Luján, José

Pablo Notejane López Pintos, Deimont González López, Alejandro Gabriel Suárez De Los Santos y Pablo Nicolás Cruz Villasante.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Néstor Enrique Marrero Angelini.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Darío Javier Pelúa Lalus.

AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Mauricio Javier Valerio Pérez.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984 a la Capitán Cintia Lorena Blanco Benítez.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984 a la Capitán Alexandra Daniela Caballero Suárez.

AL GRADO DE CAPITÁN:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Eduardo Gabriel De Los Santos Barreto y Wilde Manuel Rey Acosta.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a la Teniente 1° María Angélica Lemos Silva.

AL GRADO DE TENIENTE 2°:

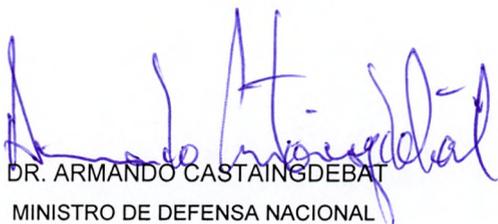
- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo

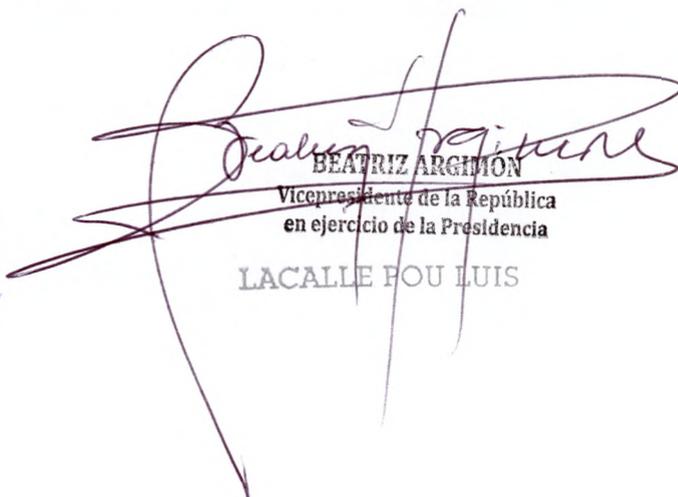


Ministerio
de Defensa
Nacional

145 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Ana Karen Nova Ramírez, Marco Antonio Robledo Massa y Germán Rodríguez Benítez.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE FOU LUIS